

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00176 00

El anterior informe de avalúo, agréguese a los autos, obre para los fines pertinentes y pónganse en conocimiento de las partes; no obstante, se le pone de presente al liquidador que el avalúo de los bienes del deudor debe ser presentado de manera íntegra, y no fragmentada como obra en el expediente.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, bold, black handwritten signature that reads "Deisy Elisabeth Zamora Hurtado".

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 70 de fecha 19 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS